



David Do
Comisionado/Presidente
tlccommissioner@tlc.nyc.gov

Jason Kersten
Relaciones Públicas
press@tlc.nyc.gov

33 Beaver Street
22nd Floor
New York, NY 10004

Aviso: Período de Aplicación para 400 Licencias de Vehículos Eléctricos (EV) que comenzará el 29 de marzo

A partir del 29 de marzo del 2023 a las 10 am, 400 licencias nuevas para Vehículos de Alquiler (FHV) estarán disponibles para vehículos eléctricos (EVs). El proceso será similar al de las 600 licencias que se lanzaron el 15 de marzo, con la excepción que ahora hay un límite de 25 Declaraciones de Interés y cualquier solicitud presentada posteriormente bajo un Numero de Seguro Social (SSN) o Número de Identificación del Empleador (EIN). Cada vehículo requerirá su propia solicitud (usted no podrá aplicar para 25 licencias a la misma vez). Las licencias serán no transferibles y distribuidas según el orden en que sean recibidas.

Al aplicar para las licencias de EV, por favor llene y entregue el formulario de Declaración de Interés que estará disponible en la página web de la TLC a través del siguiente enlace: <https://www.nyc.gov/site/tlc/vehicles/get-an-electric-for-hire-vehicle-license.page>.

Por favor revise los siguientes requisitos para asegurarse de que cumple con los requisitos necesarios para poder llenar un formulario de la declaración de interés para una de las 400 licencias de EV:

- Un número válido de Seguro Social (SSN) o Número de Identificación del Empleador (EIN)
- Una dirección de correo electrónico válida (*Este correo electrónico se usará para comunicarse con usted durante el proceso de aplicación*).

Una vez que el formulario haya sido entregado, la TLC lo revisará y los solicitantes elegibles recibirán un correo electrónico con un código de autorización único e instrucciones sobre cómo completar el proceso de aplicación. Una vez que usted reciba el correo electrónico de elegibilidad acerca del proceso de aplicación, usted podrá comprar un EV. Los solicitantes no elegibles recibirán un correo electrónico el cual les notificará que no son elegibles.

Los solicitantes elegibles tendrán 30 días para comprar un EV y comenzar el proceso de aplicación. Este proceso se inicia cuando el solicitante elegible se afilie con una Base con Licencia de la TLC y la Base presentará la solicitud (una

Confirmación de Base) a la TLC para comenzar con el proceso de licencia del vehículo.

Envíe cualquier comentario, pregunta, o sugerencia por correo electrónico a Licensinginquiries@tlc.nyc.gov.

